|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)****Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 15 alDocumento 44-S** |
|  | **3 de octubre de 2016** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Administraciones miembro de la Telecomunidad Asia-Pacífico |
| PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 77 DE LA AMNT‑12 – Normalización de las redes definidas porsoftware en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | En este documento, las Administraciones de la Telecomunidad Asia-Pacífico proponen modificaciones a la Resolución 77. |

Introducción

Se considera que las redes definidas por software (SDN) representan un cambio asentado en la tecnología de redes que va a permitir a los operadores la posibilidad de crear y gestionar nuevos recursos y redes virtuales sin desplegar nuevas tecnologías hardware. En los últimos cuatro años, las SDN han sido testigos de profundos cambios. Su combinación e interfuncionamiento con otra tecnología TIC importante para la convergencia, la virtualización de las funciones de red (NFV), está teniendo una influencia cada vez mayor en la industria. En consecuencia, los actores del mercado de las TIC consideran las SDN y la virtualización de la red fundamentales para contrarrestar el aumento de la complejidad, la gestión y de los costes operacionales de la red, asociados tradicionalmente con la introducción de nuevos servicios o tecnologías. Tenemos razones para pensar que las SDN son una tendencia tecnológica a largo plazo que va a cambiar profundamente el sector de las TIC en las próximas décadas.

Las SDN en el UIT-T han conseguido algunos éxitos satisfactorios durante este periodo de estudios; múltiples actividades relativas a las SDN se están realizando en varias Comisiones de Estudio del UIT-T. Además, existen numerosas actividades de normalización de las SDN en otros organismos de normalización fuera del UIT-T.

Propuesta

Las Administraciones miembro de la APT proponen las modificaciones a la Resolución 77 incluidas en el Anexo, a fin de que el UIT-T continúe y aumente sus actividades de normalización de las SDN. Las Administraciones miembro de la APT también consideran que el UIT-T debe seguir desempeñando un papel importante en el desarrollo de un sistema de normas para las SDN para facilitar la amplia utilización de las SDN en el sector de las TIC.

MOD APT/44A15/1

RESOLUCIÓN 77 (HAMMAMET, 2016)

Aumento de las actividades de normalización de las redes definidas por software en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT

(Dubái, 2012; Hammamet, 2016)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Hammamet, 2016),

considerando

*a)* que, debido al desarrollo y la línea de madurez de la tecnología SDN, muchas organizaciones están involucradas en la normalización de las SDN o en trabajos de fuente abierta, y el UIT-T debe asumir la responsabilidad de definir una nueva relación entre diferentes organismos de normalización, foros de la industria y comunidades de fuente abierta;

*b)* que muchas actividades de normalización relativas a las SDN están todavía en curso en varias Comisiones de Estudio del UIT‑T;

*c)* que las redes definidas por software (SDN) cambiarán profundamente el panorama de la industria de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las próximas décadas, y que las SDN pueden aportar múltiples beneficios al sector de las telecomunicaciones/TIC;

*d)* el creciente interés demostrado por un número significativo de Miembros de la UIT en la utilización de las SDN en la industria de las telecomunicaciones y de las TIC;

*e)* que la Actividad Conjunta de Coordinación sobre SDN (JCA‑SDN) del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) del UIT-T, creada en junio de 2013, se encarga de coordinar los trabajos de normalización de la SDN y temas técnicos conexos en el UIT‑T, teniendo en cuenta los trabajos de otras organizaciones de normalización, comunidades de fuente abierta, foros y consorcios;

*f)* que nuevas tecnologías están emergiendo como la virtualización de las funciones de red (NFV) que puede soportar las SDN al proporcionar la infraestructura virtualizada sobre la cual puede funcionar el software de las SDN;

*g)* que la orquestación de las SDN proporcionará un vínculo importante entre una amplia gama de tecnologías que permiten la red basada en la nube y los servicios de comunicaciones de las telecomunicaciones. Otras organizaciones como ETSI NFV ISG (Grupo de Especificación de la Industria sobre NFV de ETSI), OPEN-O (Proyecto Orquestador abierto), ETSI OSM (Proyecto MANO (Gestión y Orquestación) de fuente abierta de ETSI) trabajan sobre fuente abierta y normas para el conjunto de software de orquestación y gestión de las SDN/NFV;

*h)* la Resolución 139 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para reducir la brecha digital y crear una sociedad de la información integradora;

*i)* la Resolución 199 (Busán, 2014) para fomentar la capacitación sobre las redes definidas por software en los países en desarrollo,

observando

*a)* que el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT‑T) debe desempeñar un papel protagonista en la elaboración del citado sistema de normas de SDN aplicables;

*b)* que debería crearse un ecosistema de normas en cuyo centro debería estar el UIT-T,

reconociendo

*a)* que el UIT‑T ofrece ventajas exclusivas en lo que respecta a las normas sobre requisitos y arquitectura;

*b)* que se requiere establecer una sólida base para seguir elaborando y mejorando las normas de arquitectura y requisitos de las SDN para que pueda desarrollarse el conjunto de las normas a través de sinergias a escala de toda la industria,

resuelve encargar a las Comisiones de Estudio del UIT-T

1 que continúe y amplíe la colaboración y cooperación sobre SDN entre diferentes organismos de normalización, foros de la industria y proyectos de software de fuente abierta;

2 que continúe ampliando y acelerando los trabajos sobre la normalización de las SDN, y especialmente las SDN de operador;

3 que realice un estudio sobre el avance de las tecnologías emergentes como NFV (virtualización de las funciones de red), Contenedor/Empaquetador Docker para su evolución a la tecnología SDN;

4 que continúe desarrollando la normalización de las SDN para armonizar los productos controladores específicos de cada fabricante y de fuente abierta;

5 que analice las posibles repercusiones que tendrá el nuevo orquestador SDN de capa sobre el trabajo relativo a los Sistemas de Soporte a la Operación (OSS) del UIT-T,

encarga al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones

que estudie la cuestión, tenga en cuenta la aportación de las Comisiones de Estudio y otras Comisiones de Estudio relevantes, y adopte las medidas oportunas con miras a decidir las actividades de normalización de las SDN necesarias en el UIT-T a través de las medidas siguientes:

• que continúe la coordinación y asistencia en la normalización de las SDN en las diferentes Comisiones de Estudio de manera eficaz y eficiente;

• que continúe los trabajos de la JCA SDN, coordine y ayude a planificar los trabajos de normalización de las SDN para que avancen de manera coordinada y más eficaz entre las respectivas Comisiones de Estudio, estudie los programas de trabajo relacionados con las SDN (incluida la virtualización de funciones de red (NFV), redes programables y red como servicio) en las Comisiones de Estudio del UIT-T y en otros organismos de normalización, foros y consorcios, para desempeñar su función de coordinación e informe al respecto a las Comisiones de Estudio pertinentes para que los tengan en cuenta al planificar su trabajo;

• que continúe su colaboración con otros foros y organismos de normalización relacionados con SDN;

• la coordinación de los trabajos sobre los aspectos técnicos de las SDN realizados por las Comisiones de Estudio según sus ámbitos de competencia;

• la definición de una visión estratégica clara para la normalización de las SDN y el relevante papel activo que debe asumir el UIT-T;

• la organización del taller anual sobre SDN y NFV para compartir la información sobre el progreso de la normalización de SDN y NFV y la experiencia real en las redes actuales de operador;

• colaborar con el UIT-D para la organización de un programa de formación regular sobre las soluciones y las normas SDN y NFV,

encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

1 que proporcione la asistencia necesaria a fin de agilizar estos esfuerzos, aprovechando en particular cualquier oportunidad dentro de los límites del presupuesto asignado para intercambiar opiniones con la industria de las telecomunicaciones y de las TIC incluso a través de las reuniones de los Directores Tecnológicos (CTO) (en virtud de la Resolución 68 (Rev. Dubái, 2012) de esta Asamblea) y, en particular, promover la participación de la industria en la labor de normalización de las SDN en el UIT-T;

2 que realice, junto con otras organizaciones pertinentes, talleres de capacitación sobre las SDN a fin de que la brecha de adopción de la tecnología en los países en desarrollo pueda cerrarse desde las primeras fases de implantación de las redes SDN,

encarga al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones

que proporcione la orientación necesaria en planificación estratégica y mejore la coordinación entre las Comisiones de Estudio pertinentes para promover un trabajo de normalización más productivo y global,

invita a los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados y las instituciones académicas

a presentar contribuciones para fomentar la normalización de las SDN en el UIT-T.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_